

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2157 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1829 de fecha 06.11.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Cédula de Identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por amplificación, animación y DJ, en evento de promoción de estilos de vida saludable, a efectuarse en la Escuela República de Francia, Los Lirios, el día 06.11.2009, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1876 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Cédula de Identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por amplificación, animación y DJ, en evento de promoción de estilos de vida saludable, a efectuarse en la Escuela República de Francia, Los Lirios, el día 06.11.2009, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Producción y Desarrollo de Eventos", "Programa CONACE", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE